



Acta N°

02/25

Resolución N°

44

Sauce, 31 de Enero de 2025

VISTO: la necesidad de reflejar el gasto en el sistema SIFI, del pago de certificación bancaria generada al 08 de enero de 2025.

CONSIDERANDO: I) que la certificación asciende a \$873 (ochocientos setenta y tres) por la cuenta corriente y \$873 (ochocientos setenta y tres) por la caja de ahorro de este Municipio.

II) que afectará el Renglon N° 5266, Acción Fortalecer el Funcionamiento del Municipio - Literal A..

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el ingreso del gasto en el sistema SIFI de 1.746 (mil setecientos cuarenta y seis pesos uruguayos) del pago de las certificación bancaria generada al 08 de enero de 2025. Considerando que la certificación asciende a \$873 (ochocientos setenta y tres) por la cuenta corriente y \$873 (ochocientos setenta y tres) por la caja de ahorro de este Municipio. Afectando el Renglon N° 5266, Acción Fortalecer el Funcionamiento del Municipio – Literal A.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

Concejal

Concejal

Concejal